

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 724

X LEGISLATURA

22 de junio de 2018

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-18/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa a situación del colectivo de profesionales de mantenimiento de los centros del Servicio Andaluz de Salud (SAS) (*Enmiendas*) 10
- 10-18/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a Pacto Andaluz contra la Violencia de Género (*Enmienda*) 12
- 10-18/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa a apoyo a la ganadería andaluza (*Enmienda*) 13
- 10-18/PNLP-000053, Proposición no de ley relativa a la situación insostenible de los establecimientos de peluquería y estética tras la subida del IVA al 21% en 2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-18/PNLC-000185, Proposición no de ley relativa a cierre de la Unidad de Quemados del hospital Virgen del Rocío de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 10-18/PNLC-000186, Proposición no de ley relativa a la situación insostenible de los establecimientos de peluquería y estética tras la subida del IVA al 21% en 2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

- 
- 10-18/PNLC-000187, Proposición no de ley relativa a inversiones de la Junta de Andalucía en infraestructuras del transporte en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
  - 10-18/PNLC-000188, Proposición no de ley relativa a la apertura de centro de formación para el empleo Rafael Salinas en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
  - 10-18/PNLC-000189, Proposición no de ley relativa a chare en Fuengirola-Mijas (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
  - 10-18/PNLC-000190, Proposición no de ley relativa a la oficina de turismo de la Junta de Andalucía en Jerez de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
  - 10-18/PNLC-000191, Proposición no de ley relativa a las ayudas extraordinarias para infraestructuras y equipamientos turísticos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
  - 10-18/PNLC-000192, Proposición no de ley relativa al informe de zonas turísticamente saturadas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
  - 10-18/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa a la celebración del Gran Premio de España de Fórmula 1 en el circuito de Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
  - 10-18/PNLC-000194, Proposición no de ley relativa a la campaña de prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
  - 10-18/PNLC-000195, Proposición no de ley relativa a ampliación de los servicios sanitarios en la zona básica de Priego de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
  - 10-18/PNLC-000196, Proposición no de ley relativa a la necesidad de mejora de la atención a pacientes de radioterapia del área norte de la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
  - 10-18/PNLC-000197, Proposición no de ley relativa a apoyo a los centros tecnológicos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
  - 10-18/PNLC-000198, Proposición no de ley relativa a mejora de la atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
  - 10-18/PNLC-000199, Proposición no de ley relativa a mejoras en el funcionamiento de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
  - 10-18/PNLC-000200, Proposición no de ley relativa a creación de una Mesa de la Minería en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-18/M-000009, Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas  
(*Enmiendas*) 57
- 10-18/M-000009, Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas  
(*Inadmisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista*) 59
- 10-18/M-000009, Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas  
(*Calificación favorable de la solicitud de reconsideración*) 60
- 10-18/M-000009, Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas  
(*Enmiendas*) 62

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

- 10-18/I-000026, Interpelación relativa a política general en materia de ganadería (*Decaída*) 64

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-18/APP-000422, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la realidad y las acciones previstas para erradicar las situaciones de explotación laboral y violencia de género hacia las trabajadoras migrantes de la fresa en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 10-18/APC-000646, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar acerca del cierre del puerto de Carboneras (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-18/APC-000647, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre las repercusiones que tendrá para el sistema educativo andaluz la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativa al horario de Religión en educación primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-18/APC-000648, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la impartición de francés como segunda lengua extranjera en educación primaria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68

- 10-18/APC-000649, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa dirección general, ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la Memoria del Defensor de la Audiencia de RTVA del año 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-18/APC-000650, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el impacto de las inversiones del Gobierno andaluz en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 10-18/APC-000651, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el funcionamiento de la renta mínima de inserción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 10-18/APC-000652, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el «Dictamen de la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo, desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación», que fue aprobado en sesión plenaria celebrada el día 13 de marzo de 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 10-18/APC-000653, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación sobre el uso de tarjetas y de los casos de contratos por «clientelismo político» en la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 10-18/APC-000654, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el V Plan Integral de Comercio de Andalucía 2014-2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 10-18/APC-000655, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el envejecimiento de los profesionales sanitarios en Andalucía y las medidas a llevar a cabo para su sustitución (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 10-18/APC-000656, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el Plan de Verano y Plan Costa 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76

- 
- 10-18/APC-000657, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el servicio de radioterapia de Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 77
  - 10-18/APC-000658, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre la situación de las clínicas Pascual en relación con el Servicio Andaluz de Salud *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 78
  - 10-18/APC-000659, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre la campaña de prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 79
  - 10-18/APC-000660, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la realización del informe sobre las zonas turísticamente saturadas en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 80
  - 10-18/APC-000661, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la promoción turística de Andalucía, mercados maduros y mercados emergentes *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 81
  - 10-18/APC-000662, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la promoción turística Andalucía de interior, turismo de naturaleza cultural y gastronómica *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 82
  - 10-18/APC-000663, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la evolución de la rentabilidad del turismo en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 83
  - 10-18/APC-000664, Solicitud de comparecencia de la consejera de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la actuación en los asentamientos de temporeros agrícolas en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 84
  - 10-18/APC-000665, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la propuesta de eliminación inmediata del peaje en la autopista AP-4, Sevilla-Cádiz, y gestiones realizadas con el Gobierno de España *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 85
  - 10-18/APC-000666, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la ejecución de la carre-

- tera A-2003, Estella del Marqués-Cementerio, en Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 10-18/APC-000667, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación por la cual atraviesa la pesquería de la chirla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 10-18/APC-000668, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el clúster ferroviario de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 10-18/APC-000669, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre situación del sistema tranviario de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 10-18/APC-000670, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa dirección general, ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre grado de cumplimiento del contrato programa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 10-18/APC-000671, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa dirección general, ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la valoración del estudio «La Información en los servicios televisivos de Andalucía», publicado por el Consejo Audiovisual de Andalucía, en lo que se refiere a la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 10-18/APC-000672, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre Plan de Verano 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 10-18/APC-000673, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre convenio para la mejora de la asistencia sanitaria a través del uso de las nuevas tecnologías de la información (TIC) firmado entre el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y Red.es (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 10-18/APC-000674, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el balance del Plan de Mejora de los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía 2014-2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 724

X LEGISLATURA

22 de junio de 2018

- 10-18/APC-000675, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la situación actual del sistema de dependencia, sostenibilidad de los actuales mecanismos de financiación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 10-18/APC-000676, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre Proyecto Ley de Juventud de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 10-18/APC-000677, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las medidas adoptadas en relación con las personas mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 10-18/APC-000678, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre planes especiales de promoción del Levante Almeriense y de la Costa Tropical (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 10-18/APC-000679, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la impartición de Francés como segunda lengua extranjera en educación primaria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 10-18/APC-000680, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre las repercusiones que tendrá en el sistema educativo andaluz la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativa al horario de Religión de educación primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 10-18/APC-000681, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las iniciativas de mejora a la empleabilidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 10-18/APC-000682, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación del sector industrial en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 10-18/APC-000683, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el proceso de gestión, liquidación y extinción de la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 10-18/APC-000684, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la situación del sistema tranviario de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104

- 10-18/APC-000685, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de valorar la repercusión que tendrá en Andalucía la sentencia del Tribunal Constitucional acerca de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, y medidas que va a tomar el Gobierno andaluz a partir de esta resolución (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 10-18/APC-000686, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la situación del Centro de Seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 10-18/APC-000687, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa dirección general, ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la cobertura realizada por Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión de las manifestaciones en defensa de la sanidad pública desarrolladas en Andalucía durante 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 10-18/APC-000688, Solicitud de comparecencia de la consejera de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la realidad y las acciones previstas para erradicar las situaciones de explotación laboral y violencia de género hacia las trabajadoras migrantes de la fresa en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 10-18/APC-000689, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre valoración y medidas que tiene previsto tomar la Consejería en relación con la sentencia del Tribunal Supremo declarando conforme a derecho la reducción del horario de Religión en primaria en el Principado de Asturias, la cual podría abrir la puerta a unificar la jurisprudencia respecto a este asunto, y, en especial, respecto a la presentación de recurso de casación contra la sentencia del TSJA anulando la orden de la Consejería de Educación que permitió reducir el horario de la asignatura de Religión en primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 10-18/APC-000690, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de la Alianza por un Turismo Innovador y Competitivo en Andalucía, firmada el 26 de julio de 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 10-18/APC-000691, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el Plan de Verano 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111

- 10-18/APC-000692, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la materialización del Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, que regula la renta mínima de inserción social para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

- 10-18/DPA-000001, Resolución de 20 de junio de 2018, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se declara vacante el cargo de Defensor del Pueblo Andaluz, por expiración del mandato 113

### CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

- 10-18/CCA-000001, Renuncia de Dña. Amparo Ferrer Rodríguez como miembro del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas 114

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-18/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa a situación del colectivo de profesionales de mantenimiento de los centros del Servicio Andaluz de Salud (SAS)**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 3**

Se propone la modificación del punto 3 del texto de la Proposición no de Ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«3. Poner en funcionamiento la bolsa de trabajo de mantenimiento, que está paralizada desde hace meses, cuando las necesidades y la planificación del SAS necesiten de este tipo de contrataciones de personal».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 4**

Se propone la modificación del punto 4 del texto de la Proposición no de Ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«4. Asegurar que las contrataciones de personal de mantenimiento por parte del SAS cumplan los requisitos que se contemplan en la Orden de 1 julio de 2016, que modifica la Orden de 16 de junio de 2008».

#### **Enmienda núm. 3, de modificación**

##### **Punto 5**

Se propone la modificación del punto 5 del texto de la Proposición no de Ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«5. Realizar un estudio en cuanto a la necesidad de asumir servicios actualmente externalizados y no

externalizar en el futuro otra actividad o competencia que pertenezca al servicio de mantenimiento si los informes no acreditan la idoneidad de este tipo de gestión».

Parlamento de Andalucía, 5 de junio de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**10-18/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a Pacto Andaluz contra la Violencia de Género**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto único**

Se propone modificar el apartado único, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un acuerdo social contra de la violencia de género, que impulse las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género competencia de esta Comunidad Autónoma y las contempladas en el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, una vez sea aprobada por el Parlamento de Andalucía».

Sevilla, 5 de junio de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-18/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa a apoyo a la ganadería andaluza**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 1**

Se propone modificar el punto 1 de la iniciativa, que quedaría así:

«1. Exigir ante las instituciones comunitarias, en su calidad de Estado miembro, una PAC 2021-2027 con una dotación suficiente en los dos pilares, para garantizar tanto las ayudas a las rentas para los productores ganaderos como la implementación de líneas de apoyo orientadas al mantenimiento de la actividad, y a fijar la población al territorio, tales como las ayudas a la incorporación de jóvenes ganaderos; a la modernización de estructuras productivas ganaderas; a la modernización de infraestructuras de apoyo a la actividad ganadera, como los caminos de acceso a las explotaciones, limitando las ayudas en el caso del sector porcino a explotaciones con menos de mil cerdos; al impulso de medidas ambientales en la actividad ganadera; a la transformación y comercialización de las producciones ganaderas; o a la promoción de producciones ganaderas andaluzas en los mercados comunitarios y extracomunitarios».

#### **Enmienda núm. 2, de adición**

##### **Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto al final de la iniciativa, en un bloque distinto al planteado inicialmente por el grupo proponente y realizando los ajustes de numeración que correspondan:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que la Administración autonómica andaluza incremente las ayudas para la contratación de seguros agrarios, de

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 724

X LEGISLATURA

22 de junio de 2018

manera que al menos se recuperen los niveles previos a la crisis, facilitando la contratación de seguros por parte de los ganaderos y ganaderas».

Parlamento de Andalucía, 5 de junio de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-18/PNLP-000053, Proposición no de ley relativa a la situación insostenible de los establecimientos de peluquería y estética tras la subida del IVA al 21% en 2012**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la situación insostenible de los establecimientos de peluquería y estética tras la subida del IVA al 21% en 2012.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los establecimientos de peluquería y estética son un tipo de negocio tradicional basado en el modelo de la microempresa, con un importante arraigo cultural en España. Según datos de la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, España cuenta con un salón de peluquería por cada 900 habitantes, y el 85% de las mujeres y el 65% de los hombres reconocen acudir regularmente a los centros de peluquería.

Además de las estadísticas, los salones de peluquería y estética forman parte del tejido social de las ciudades, los barrios y los municipios, y cumplen con una función social imprescindible.

Tradicionalmente, este modelo de negocio regentado por artesanos tenía que tributar el tipo reducido del impuesto sobre el valor añadido (IVA). Sin embargo, a pesar de que el 95% de los negocios mantuvo el precio de sus servicios después de la crisis económica, a partir del año 2012 el Gobierno del Partido Popular decidió aumentar a los servicios de peluquería la tributación de impuesto al tipo general, del 21%, tras la aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Desde 2012, la principal consecuencia de la subida del tributo en 13 puntos ha sido el cierre de más de 70.000 salones en España, de los cuales 34.000 se encontraban radicados en Andalucía, según estimaciones de la Plataforma de Peluqueros Solidarios en Acción.

La situación es insostenible para el sector, más con la aparición de una economía sumergida, la competencia desleal por el surgimiento de centros *low cost* y el desprestigio de la profesión por la progresiva precarización de los puestos de trabajo.

En relación con este último punto, la reforma laboral impulsada por el Gobierno del Partido Popular, la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, también ha propiciado la precariedad laboral en el sector, en el que el 85% de sus profesionales son mujeres. Se ha reducido considerablemente la contratación a tiempo completo y cada vez son más frecuentes los establecimientos que solo tienen contratado personal en formación para la prestación de servicios.

A día de hoy, son muchos los profesionales, autónomos y autónomas y por cuenta ajena, de los ámbitos de la peluquería y la estética, que sufren todas las consecuencias negativas descritas por la subida del IVA impuesta por el Gobierno del Partido Popular en el año 2012. Después de más de cinco años, urge rescatar al sector de la peluquería y estética por medio de estímulos que consigan lograr su sostenimiento económico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a aplicar a los servicios de peluquería y estética un tipo de IVA reducido, del 10%, en lugar del tipo general de aplicación actual, del 21%.

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-18/PNLC-000185, Proposición no de ley relativa a cierre de la Unidad de Quemados del hospital Virgen del Rocío de Sevilla**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud, relativa a cierre de la Unidad de Quemados del hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unidad de Quemados del hospital Virgen del Rocío de Sevilla es un servicio referente para la población de toda Andalucía, sur de Extremadura, Ceuta, Melilla y Canarias. Atiende a personas ingresadas, urgencias ambulatorias, y se hace cargo del postoperatorio inmediato de su especialidad, ya que dispone de personal y de recursos técnicos para poder hacerlo. Es pionera en tratamientos innovadores como el uso de la piel cultivada, que está ofreciendo resultados prometedores. Es un servicio donde se trabaja duro y bien, donde el personal está especialmente preparado para trabajar de manera específica, y que obtiene su recompensa en la gran cantidad de personas a las que permite volver a casa en unas condiciones de funcionalidad e independencia que eran impensables hace unos años.

A pesar de su singularidad, alto rendimiento y profesionalidad, está previsto que la Unidad de Quemados se cierre durante el verano y sus servicios se presten en una planta de hospitalización convencional, con menor dotación de camas y de personal. Menos personal para hacer lo mismo que se hace durante todo el año, en instalaciones inadecuadas, donde no se podrá mantener el contacto visual con pacientes que requieren cuidados muy frecuentes y que necesitan estar monitorizados. También menos personal de enfermería para absorber la inmensa carga de trabajo que puede llegar en cualquier momento y sumarse a la habitual.

Es necesario tener en cuenta, por otra parte, que se trata de un servicio de hospitalización y también una puerta de entrada de urgencias, y estas no se pueden prever en ningún caso, especialmente con un área

geográfica tan extensa. Ante un accidente con múltiples víctimas, como por ejemplo el que dramáticamente vivimos el pasado año en Tarifa, la buena voluntad y entrega del personal sanitario disponible no puede suplir la falta objetiva de profesionales, dado que la unidad puede funcionar con el personal del que dispone, pero no con menos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Desistir del cierre previsto para el verano de la Unidad de Quemados del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.
2. Garantizar el normal funcionamiento y disponibilidad de personal suficiente en la Unidad de Quemados para poder atender tanto a sus pacientes habituales como a las posibles urgencias que se produzcan.

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.  
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000186, Proposición no de ley relativa a la situación insostenible de los establecimientos de peluquería y estética tras la subida del IVA al 21% en 2012**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, relativa a la situación insostenible de los establecimientos de peluquería y estética tras la subida del IVA al 21% en 2012.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los establecimientos de peluquería y estética son un tipo de negocio tradicional basado en el modelo de la microempresa, con un importante arraigo cultural en España. Según datos de la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, España cuenta con un salón de peluquería por cada 900 habitantes, y el 85% de las mujeres y el 65% de los hombres reconocen acudir regularmente a los centros de peluquería.

Además de las estadísticas, los salones de peluquería y estética forman parte del tejido social de las ciudades, los barrios y los municipios, y cumplen con una función social imprescindible.

Tradicionalmente, este modelo de negocio regentado por artesanos tenía que tributar el tipo reducido del impuesto sobre el valor añadido (IVA). Sin embargo, a pesar de que el 95% de los negocios mantuvieron el precio de sus servicios después de la crisis económica, a partir del año 2012 el Gobierno del Partido Popular decidió aumentar a los servicios de peluquería la tributación de impuesto al tipo general, del 21%, tras la aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Desde 2012, la principal consecuencia de la subida del tributo en 13 puntos ha sido el cierre de más de 70.000 salones en España, de los cuales 34.000 se encontraban radicados en Andalucía, según estimaciones de la Plataforma de Peluqueros Solidarios en Acción.

La situación es insostenible para el sector, más con la aparición de una economía sumergida, la competencia desleal por el surgimiento de centros *low cost* y el desprestigio de la profesión por la progresiva precarización de los puestos de trabajo.

En relación con este último punto, la reforma laboral impulsada por el Gobierno del Partido Popular, la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma, del mercado laboral, también ha propiciado la precariedad laboral en el sector, en el que el 85% de sus profesionales son mujeres. Se ha reducido considerablemente la contratación a tiempo completo y cada vez son más frecuentes los establecimientos que solo tienen contratado personal en formación para la prestación de servicios.

A día de hoy, son muchos los profesionales, autónomos y autónomas y por cuenta ajena, de los ámbitos de la peluquería y la estética, que sufren todas las consecuencias negativas descritas por la subida del IVA impuesta por el Gobierno del Partido Popular en el año 2012. Después de más de cinco años, urge rescatar al sector de la peluquería y estética por medio de estímulos que consigan lograr su sostenimiento económico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable para que el Gobierno central proceda a aplicar a los servicios de peluquería y estética un tipo de IVA reducido, del 10%, en lugar del tipo general de aplicación actual, del 21%.

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000187, Proposición no de ley relativa a inversiones de la Junta de Andalucía en infraestructuras del transporte en la provincia de Cádiz**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a inversiones de la Junta de Andalucía en infraestructuras del transporte en la provincia de Cádiz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace 36 años la provincia de Cádiz lleva esperando que la Junta de Andalucía cumpla sus compromisos en materia de infraestructuras de comunicación y del transporte. Año tras años se vuelven a prometer proyectos que nunca llegan a materializarse o que una vez iniciados se alargan en el tiempo sin justificación alguna.

Entre estas inversiones prometidas y no ejecutadas encontramos proyectos que son clave para la provincia de Cádiz:

1. La duplicación a la A-384 entre Arcos y Antequera, la carretera de la Sierra que lleva más de veinte años prometida y paralizada.
2. El desdoble de la carretera A-491 que sigue esperando después de más de diez años desde su inicio la continuación desde El Puerto hasta Rota y Chipiona.
3. El desdoble de la carretera A-2078 entre Jerez y Rota que necesita la duplicación para poder conectar la A-480 (Jerez-Sanlúcar) con la A-491 (El Puerto-Rota-Chipiona) y que actualmente presenta uno de los índices de siniestralidad más altos de España.
4. Obras complementarias y puesta en servicio del tren-tranvía de la Bahía de Cádiz entre Chiclana, San Fernando y Cádiz.
5. Terminación de la carretera del Higuerón (A-383) en La Línea de la Concepción.

6. Distribuidor metropolitano variante Sur de Jerez de la Frontera (ronda sur), estación de autobuses de El Puerto de Santa María.

7. Entrada a San Fernando mediante la conexión de la CA-33 con la avenida de la Constitución.

8. Duplicación de la carretera de conexión y penetración Chipiona-Sanlúcar, antigua C-441.

9. Ronda oeste de Chiclana.

10. La conexión Cádiz-Huelva. Cádiz y Huelva son las dos únicas provincias limítrofes de España que no están conectadas entre ellas.

Además de los proyectos considerados claves para el desarrollo de la provincia de Cádiz, encontramos otras carencias de carácter comarcal o local a las que también se hace necesario prestarle atención y presupuesto, y planificar la ejecución de las mismas con un horizonte temporal y presupuestario definido. Entre estas infraestructuras encontramos: el convenio de penetración A-2003, A-2004 y A-2005 en Jerez de la Frontera; carril bici de la A-2003 en la Barca de la Florida; la carretera de El Palmar en Vejer; la remodelación del acceso a la carretera Punta Paloma (A-2325) en Tarifa; remodelación del sendero peatonal de Los Lances en Tarifa; desdoble de la A-2232, conocida como carretera del Grullo y su continuidad hasta El Palmar; acondicionamiento y ampliación de la A-2233, A-2231 y finalización de la circunvalación de Barbate; desdoble de la A-2075 en Rota; acondicionamiento de la circunvalación de El Gastor por el carril de las minas; arreglo y mantenimiento de la carretera A-2100, Arenillas, que conecta los núcleos de Castellar de la Frontera y Sotogrande.

Para la provincia de Cádiz se hace fundamental que la Junta de Andalucía cumpla con los compromisos y necesidades históricas de la provincia de Cádiz en materia de infraestructuras, además del positivo efecto que la inversión pública tendría en la economía provincial y la creación de puestos de trabajo vinculados a estas inversiones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incorporar al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 los siguientes proyectos de infraestructuras claves para la provincia de Cádiz, con la previsión presupuestaria plurianual para el desarrollo de los mismos: duplicación a la A-384 entre Arcos y Antequera; desdoble de la carretera A-491; desdoble de la carretera A-2078 entre Jerez y Rota; obras complementarias y puesta en servicio del tren-tranvía de la Bahía de Cádiz entre Chiclana, San Fernando y Cádiz; terminación de la carretera del Higuero (A-383) en La Línea de la Concepción; distribuidor metropolitano variante Sur de Jerez de la Frontera (ronda sur), estación de autobuses de El Puerto de Santa María; entrada a San Fernando mediante la conexión de la CA-33 con la avenida de la Constitución; duplicación de la carretera de conexión y penetración Chipiona-Sanlúcar, antigua C-441; ronda oeste de Chiclana; conexión Cádiz-Huelva, Cádiz y Huelva.

2. Elaborar, consensuar y firmar con todos los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía un plan estratégico de infraestructuras en la provincia de Cádiz para adquirir el compromiso de

desarrollar e impulsar conjuntamente los proyectos de infraestructuras y transporte claves para la provincia de Cádiz.

3. Elaborar una planificación para el desarrollo de los proyectos locales y comarcales competencia de la Junta de Andalucía, con el fin de conocer el escenario temporal y presupuestario para su desarrollo donde se incluyan: el convenio de penetración A-2003, A-2004 y A-2005 en Jerez de la Frontera; carril bici de la A-2003 en la Barca de la Florida; la carretera de El Palmar en Vejer, la remodelación del acceso a la carretera Punta Paloma (A-2325) en Tarifa; remodelación del sendero peatonal de Los Lances en Tarifa; desdoble de la A-2232, conocida como carretera del Grullo, y su continuidad hasta El Palmar; acondicionamiento y ampliación de la A-2233, A-2231 y finalización de la circunvalación de Barbate; desdoble de la A-2075 en Rota; acondicionamiento de la circunvalación de El Gastor por el carril de las minas, arreglo y mantenimiento de la carretera A-2100, Arenillas, que conecta los núcleos de Castellar de la Frontera y Sotogrande.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000188, Proposición no de ley relativa a la apertura de centro de formación para el empleo Rafael Salinas en Málaga**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la apertura de centro de formación para el empleo Rafael Salinas en Málaga.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía tiene una potente red de infraestructuras para formar a los desempleados, unos edificios que son de titularidad pública, cuentan con funcionarios y personal laboral a su servicio, pero, sorprendentemente, permanecen cerrados o casi cerrados. En Málaga contamos con uno de estos diez centros públicos de formación profesional que están repartidos por todas las provincias andaluzas –excepto Huelva que no cuenta con ninguno– y de los que seis no tienen ningún tipo de actividad (tienen sus puertas cerradas físicamente además) mientras que otros cuatro sí están convocando algunos cursos de formación aunque con una bajísima media de alumnos (entre 3 y 15 por curso).

Estos centros de formación profesional tienen como objetivo «llevar a cabo acciones formativas para desempleados que sean de relevancia en los territorios en los que están implantados», según ha explicado en el Parlamento el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, pero llevan tres años completamente faltos de actividad. Y esto teniendo en cuenta las alarmantes cifras del paro a pesar de la leve recuperación con la que se ha cerrado el año 2017.

Andalucía tiene una tasa de paro, según la EPA, del 24,4%, un dato que sube preocupantemente hasta el 47,9% en la franja de los menores de 25 años.

En el caso concreto del Centro de Formación para el Empleo Rafael Salinas, en Málaga, la oferta formativa en 2017 fue de 17 cursos dirigidos a un total de 255 alumnos. Teniendo en cuenta que Málaga cuenta con 157.000 desempleados, nos hace pensar que el Gobierno de Susana Díaz no hace más que

desmantelar la formación para el empleo, tal y como demuestra la significativa reducción de la oferta formativa en los centros públicos dedicados a esta materia, pagando las consecuencias los más de 850.000 parados andaluces y los más de 150.000 desempleados malagueños.

Tuvimos la ocasión, desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, de visitar el centro el pasado 24 de enero y de comprobar *in situ* que el centro estaba a la fecha de visita prácticamente vacío, a pesar de contar con al menos 10 aulas perfectamente dotadas (carpintería, mecánica, electricidad, energía solar, fontanería, laboratorio de prótesis dental, higienista dental con sillones de dentista, informática, etc.).

Llama la atención la infrautilización del centro pese a contar con aulas equipadas con todo lo necesario. Igualmente llama la atención que en 2017 no se hubiese realizado curso alguno de prótesis dental ni higienista dental, pese a la demanda del mercado y la preparación de las instalaciones.

Al no haber todavía ninguna convocatoria para 2018 ya publicada, hace que por lo menos no puedan empezar nuevos cursos hasta el último trimestre de este año. Es incomprensible que unas instalaciones de este tipo se dejen de utilizar por pura incompetencia y desinterés. Estamos hablando de un centro en perfectas condiciones, con dotación de material de primer nivel y con grandes profesionales en la dirección y en la docencia, pero todo ello infrautilizado.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en comparecencias y en preguntas orales formuladas en sede parlamentaria, no ofrece ni explicaciones por este cierre ni perspectivas de futuro para el funcionamiento de los mismos. Solo ha informado que en dos años se ha formado a 617 alumnos, lo que supone una media de 30 alumnos por año en cada uno de los centros propiedad de la Junta de Andalucía, cantidad ridícula si se tiene en cuenta que muchos de esos centros disponen de instalaciones que ocupan más de tres mil metros cuadrados y con capacidad para formar hasta 700 alumnos de forma anual.

Los funcionarios que pertenecen a la plantilla de estos centros de formación han sido reubicados, en su mayoría, en otras dependencias de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, o permanecen en dichos centros realizando tareas de programación de cursos que luego nunca se realizan porque no se les autoriza a ponerlos en marcha, desaprovechando el trabajo realizado por los funcionarios públicos.

Y no hay ningún tipo de explicación para esta parálisis ya que no se trata de los cursos de formación que imparten empresas privadas y que han estado en suspenso desde 2012 cuando saltó el escándalo del presunto fraude, sino de cursos y acciones formativas impartidas directamente por la Junta de Andalucía en sus instalaciones.

Es más, el Gobierno andaluz presupuestó solo en 2017 siete millones de euros para esta formación profesional ocupacional, pero solo gastó 2,4 millones de euros en los dos últimos años. Sin embargo, hay otro dato más preocupante: en el presupuesto de este ejercicio 2018, la Junta solo ha consignado 225.662 euros para la formación profesional ocupacional en estos centros.

Queremos saber cuál es el futuro de estos centros, dada la importancia de que se retome al cien por cien esta actividad y no tengan que pagar justos por pecadores en una comunidad que lidera la tasa de paro en España. De forma oficial se reconoce ya el cierre de los centros de Jerez y Algeciras en Cádiz, del centro Guadalquivir en Sevilla, el de San José de la Rinconada (Sevilla) y el de Viator (Almería), y no queremos que ocurra lo mismo con el de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en funcionamiento en el centro de formación para el empleo Rafael Salinas de Málaga, antes de que finalice el año, una oferta formativa acorde a las necesidades y demandas de los desempleados malagueños, dotándolo de los recursos materiales y humanos necesarios para ello, cumpliendo así con la RPT publicada.

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000189, Proposición no de ley relativa a chare en Fuengirola-Mijas (Málaga)**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a chare en Fuengirola-Mijas (Málaga).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2003 el entonces presidente de la Junta de Andalucía prometió un hospital para Fuengirola y Mijas, asegurando que era totalmente necesario debido a la elevada población de ambos municipios. Se aseguró que se construiría en una zona de Fuengirola denominada la Loma.

En Fuengirola, previamente, se habían recogido 20.000 firmas, y debido a la gran presión ciudadana el señor Chaves se desplazó a Fuengirola y Mijas para comprometerse con tan importante infraestructura sanitaria.

A partir de ahí, nada más se ha hecho por el Gobierno andaluz, excepto reavivar la promesa en los sucesivos comicios electorales sin respeto al mínimo rigor y sin límites en los engaños. Hasta tal punto ha sido así que, en 2005, la consejera de Salud en aquel momento se sentó en Mijas con el alcalde para firmar un convenio de construcción del centro hospitalario en unos terrenos que ni siquiera pertenecían al Ayuntamiento mijeño. En ese acto el Gobierno andaluz prometió que el hospital se abriría al público en 2008. Es evidente que de nuevo la promesa fue abandonada.

No ha sido hasta septiembre de 2016, y por tanto en esta legislatura, cuando la consejera de Salud tras varias reuniones de trabajo reconoció que el compromiso estaba en vigor y que ya era hora de cumplirlo. Hizo declaraciones en este sentido en la televisión pública de Fuengirola, se comprometió claramente e incluso aportó documentación precisa con los servicios que el chare ofrecería a los usuarios.

En esta nueva hoja de ruta, iba a ponerse en contacto con el municipio de Mijas para que cuanto antes cediera los terrenos, de manera que, una vez aceptados por el Gobierno de Andalucía, en tres años pudiera

abrirse al público equipado y con dotación de personal. Unos meses después se produjo la reunión y hasta la fecha Mijas no ha cedido terreno alguno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Ayuntamiento de Mijas proceda a la cesión inmediata de los terrenos que tiene disponibles pero que no ha ofrecido a la Administración autonómica.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2.1 Elaborar un calendario de trabajo con el objetivo de que el chare pueda ofrecer sus servicios no más tarde de tres o cuatro años después de la obtención de los terrenos.

2.2 Crear la partida presupuestaria en el ejercicio de 2019 para la construcción del chare.

2.3 Elaborar el proyecto de ejecución del chare y su licitación pública antes de fin de 2019.

2.4 Poner en marcha el chare antes del segundo semestre de 2022.

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000190, Proposición no de ley relativa a la oficina de turismo de la Junta de Andalucía en Jerez de la Frontera**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la oficina de turismo de la Junta de Andalucía en Jerez de la Frontera.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a los datos del instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la provincia de Cádiz es la cuarta de Andalucía en cuanto al número de viajeros que visitan nuestra tierra tras Málaga, Sevilla y Granada.

En cuanto al número de pernoctaciones, Jerez, Chiclana, Cádiz, El Puerto de Santa María y Tarifa son los municipios que albergan el mayor número de los visitantes de nuestra provincia a lo largo del año.

En la página web de Turismo de Cádiz podemos encontrar todas las oficinas de turismo que existen en la provincia de Cádiz: 36 oficinas municipales de turismo, 2 oficinas del Patronato Provincial de Turismo, una en la ciudad de Cádiz y otra en el aeropuerto de Jerez, y dos oficinas de turismo de la Junta de Andalucía, una en la ciudad de Cádiz y otra compartida con el Ayuntamiento en Algeciras.

Jerez es la ciudad de la provincia de Cádiz que más visitantes recibe en el cómputo del año. La ciudad cuenta con dos importantes equipamientos turísticos de ámbito territorial y nacional como son la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre y el circuito de velocidad de Jerez, y a pesar de ello la Junta de Andalucía no cuenta con una oficina de turismo en nuestra ciudad.

Desde el sector turístico se considera de vital importancia que los visitantes que atraen los principales equipamientos de la ciudad cuenten con un punto de información turística con el fin de fidelizar al turista a nuestra ciudad y prestar una atención directa y personal a los que nos visitan.

Igualmente, consideramos de vital importancia que un equipamiento turístico como la Real Escuela Andaluza del Arte Equestre, en pleno corazón de la ciudad, no quede aislado del entorno de nuestra ciudad y pueda canalizar sus visitantes hacia otros equipamientos turísticos, hosteleros y culturales de Jerez de la Frontera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en funcionamiento en la ciudad de Jerez de la Frontera una oficina de turismo a lo largo del año 2018 para que pueda estar a pleno rendimiento al inicio del año 2019. Asimismo le insta a que para la disposición de esa oficina se considere como posible ubicación, y siempre atendiendo a los informes de idoneidad, la Real Escuela Andaluza del Arte Equestre, por su capacidad de atracción de visitantes a lo largo de todo el año.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000191, Proposición no de ley relativa a las ayudas extraordinarias para infraestructuras y equipamientos turísticos**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a las ayudas extraordinarias para infraestructuras y equipamientos turísticos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La costa andaluza ha sufrido graves desperfectos en las playas y en las infraestructuras y los equipamientos turísticos por los temporales registrados en los meses de febrero y marzo de 2018. Las provincias más afectadas han sido las de Cádiz y Huelva, aunque también afectó a las provincias de Málaga, Granada y Almería.

El Gobierno de España va a destinar de forma extraordinaria un total de 35,6 millones de euros a la realización de obras de emergencia en el litoral andaluz a fin de subsanar los daños de los temporales.

De manera rápida y eficaz, el Gobierno de la nación ha cumplido con el compromiso asumido para paliar los daños producidos por el viento, el fuerte oleaje y las lluvias de la borrasca Emma en las playas andaluzas.

A pesar de que el sector turístico es vital para Andalucía, y en concreto, el turismo de playa, el Gobierno andaluz durante años (principalmente en los años 2014 y 2015) ha dejado solos a los ayuntamientos de los municipios del litoral andaluz, frente a la responsabilidad de mantener y mejorar, por un lado, las infraestructuras y equipamientos de las playas andaluzas y, por otro lado, la consecución y mantenimiento de las banderas azules.

Durante años el Gobierno andaluz no escuchó las demandas y reivindicaciones de administraciones locales y colectivos vinculados al turismo, que solicitaban el restablecimiento de unas ayudas que fue reduciendo la Junta de Andalucía hasta eliminarlas.

Lejos de rectificar, el Gobierno andaluz convocó en septiembre de 2016 unas ayudas que, en comparación con las anteriores, limitaban los posibles beneficiarios y las líneas de actuación.

El señor consejero de Turismo y Deporte, en contestación a una pregunta oral formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular Andaluz en el Parlamento de Andalucía el pasado 5 de abril, se ha desentendido de cualquier inversión económica en los municipios costeros afectados por el temporal, solo ha anunciado la realización de campañas de promoción, pero sin cuantificar incluso el importe económico destinado a ello. Esta actuación es claramente insuficiente y supone una dejación de funciones de la Junta de Andalucía, dada la importancia que tiene el turismo de sol y playa como motor económico y creador de empleo en Andalucía.

Al inicio de la temporada veraniega deben estar todas las infraestructuras y todos los equipamientos turísticos en perfecto estado, y la Consejería de Turismo y Deporte tiene que comprometerse a ayudar a las localidades turísticas costeras afectadas por el temporal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar con carácter urgente una línea de ayudas extraordinarias para infraestructuras y equipamientos turísticos para las localidades costeras de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada y Almería afectadas por los temporales registrados en los meses de febrero y marzo de 2018.
2. Dotar económicamente esta línea extraordinaria de ayudas en la cuantía necesaria para atender todas las peticiones que se presenten por las localidades costeras que hayan sufrido daños por los temporales.

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000192, Proposición no de ley relativa al informe de zonas turísticamente saturadas de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al informe de zonas turísticamente saturadas de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras superar los peores momentos de la crisis económica del país, Andalucía recupera posiciones en el ranking del liderazgo turístico. Los datos del crecimiento continuado de turistas nacionales e internacionales avalan el buen momento por el que la industria turística de nuestra Comunidad está atravesando.

La industria turística en Andalucía está también favoreciendo y atrayendo inversiones, lo cual redundará sin género de duda en la mejora económica de Andalucía, si bien no en el mismo ritmo de lo que ocurre en otras comunidades autónomas que presentan un mayor dinamismo. De igual modo, el crecimiento de nuevos establecimientos y empresas vinculadas a la hostelería y al sector servicios, especialmente en los municipios más turísticos de nuestra geografía, y que a su vez están teniendo una verdadera transformación urbanística, fundamentalmente en los centros urbanos e históricos de las ciudades y municipios más turísticos, es una buena prueba de ello.

La transformación urbanística que está afectando a los principales municipios turísticos de Andalucía tiene muchas ventajas de enorme importancia, como la creación de empleo y la solidez y consolidación de nuestro destino turístico, pero también algunos inconvenientes, como son la saturación turística de determinadas zonas o el afloramiento de competencia desleal o «alegal».

Pero si este crecimiento de la oferta se ordena teniendo en cuenta a todos los actores que intervienen en el territorio, y protegiendo a los que les afecta directa o indirectamente este crecimiento turístico por el

incremento de la demanda, la convivencia entre vecinos y turistas, así como la sostenibilidad de nuestros centros históricos y municipios, estará garantizada.

Desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz estamos convencidos de que el crecimiento sostenible es posible y positivo para Andalucía y, a la vez, somos conscientes de la dificultad de adoptar una decisión única para todos. Pero del mismo modo conocemos que tampoco se puede aprobar y aplicar normativa al respecto sin conocer previamente la situación real existente, por lo que es absolutamente necesario determinar qué zonas de nuestros principales municipios están verdaderamente saturadas y cuáles tienen todavía capacidad de crecimiento y, por lo tanto, no dañan al sector tradicional o al nuevo de viviendas y apartamentos turísticos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar antes de la finalización del presente período de sesiones un informe desde la Consejería de Turismo y Deporte para determinar cuáles son las zonas turísticamente saturadas de los principales municipios turísticos de Andalucía en colaboración con los ayuntamientos de los municipios que se vean afectados o que lo necesiten o soliciten.

2. Dar a conocer los resultados de dicho informe en el Parlamento de Andalucía y abrir un período de debate con los grupos políticos con representación parlamentaria con el objeto de poder aportar propuestas y medidas en base a los resultados del mismo.

3. Evaluar el resultado de las medidas acordadas, en base a dicho informe, antes de la finalización del segundo período de sesiones del presente año.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa a la celebración del Gran Premio de España de Fórmula 1 en el circuito de Jerez**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la celebración del Gran Premio de España de Fórmula 1 en el circuito de Jerez.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inestabilidad política en Cataluña está poniendo en peligro la renovación del contrato para la celebración del Gran Premio de España de Fórmula 1 que se celebra en el circuito de Montmeló desde el año 1991. Con anterioridad, el Gran Premio de España de Fórmula 1 se celebró en Jerez entre los años 1986 y 1990, y el trazado jerezano también albergó el Gran Premio de Europa en los años 1994 y 1997.

Actualmente el contrato vigente para la celebración del Gran Premio de España de Fórmula 1 expira en el año 2019 y la falta de interlocución en el Gobierno de la Generalidad ha imposibilitado que se proceda a la renovación del mismo. Igualmente los organizadores del evento han mostrado su disconformidad por determinados acontecimientos en la celebración del último Gran Premio. Es un buen momento para intentar que Jerez y Andalucía puedan albergar este importante evento deportivo.

La repercusión económica, mediática y social por la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 para la ciudad de Barcelona, la provincia y en general para toda la región catalana, es incontestable. El Colegio de Economistas de Cataluña realizó en el año 2015 un informe de la repercusión económica de los eventos deportivos y concluyó que el Gran Premio de Fórmula 1 en Montmeló tenía una repercusión económica para la zona de más de 160 millones de euros de gasto directo de los asistentes al mismo: entradas, transporte, alojamiento, restauración, compras, actividades de ocio y otros. Igualmente, el informe realizado por los profesionales de la economía destacaba la creación de más de 2.100 puestos de trabajo vinculados directamente

a la celebración del Gran Premio de Fórmula 1. Más del 50% de las personas que viajan para disfrutar del Gran Premio proceden de fuera de España y el gasto medio en este evento supera los mil euros por estancia.

Desde el punto de vista de la proyección de la marca Jerez y la marca Andalucía, el evento es seguido en el mundo por más de 500 millones de personas, lo que posiciona a la ciudad y la región que la alberga en primera posición mundial.

Respecto a la inversión necesaria para la celebración del evento, esta es demasiado elevada para que lo pueda soportar en solitario una ciudad y menos en las circunstancias económicas en las que se encuentra el Ayuntamiento de Jerez. Ninguno de los eventos de Moto GP ni Fórmula 1 que se celebra en España es costeado exclusivamente por la ciudad donde se ubica el circuito. Sin embargo Jerez y los jerezanos hemos estado costeando el 100% de estos costes hasta el año 2003 y actualmente aún costeamos el 50% del coste de la celebración de Moto GP. Considerando aproximadamente que es necesario sufragar un canon de aproximadamente 20 millones de euros, los costes de montaje y celebración y los ingresos procedentes por entradas, el balance neto de la celebración de un Gran Premio de Fórmula 1 es de un coste aproximado de 10 millones de euros y se obtendría un impacto económico directo en la ciudad y en la región de más de 160 millones de euros, por lo que la inversión se multiplica por 16 a efectos de impacto económico.

Actualmente, para la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 también sería necesario proceder a una adaptación del circuito, inversión que sería necesario considerar con su correspondiente amortización a futuro.

Consideramos que actualmente merece la pena apostar por poder albergar este importante evento deportivo, ya que la repercusión económica, social y mediática de la marca Jerez y la marca Andalucía supera con creces la inversión necesaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar las negociaciones con el Ayuntamiento de Jerez, la Diputación Provincial de Cádiz y la empresa promotora del Gran Premio de Fórmula 1, para que el Circuito de Jerez pueda albergar el Gran Premio de Fórmula 1 en el año 2020 y siguientes, atendiendo a la importante repercusión económica, mediática y social que tiene este evento en la economía de Jerez, de la provincia de Cádiz y de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000194, Proposición no de ley relativa a la campaña de prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la campaña de prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abuso sexual infantil es un problema muy grave que afecta a niños, niñas y adolescentes de todas las edades y que puede darse en cualquier tipo de familia y entorno social y económico.

El abuso sexual infantil es una de las vulneraciones de los derechos más graves que pueden suceder y pone de manifiesto que el entorno que debería haber sido protector ha fallado, y por eso es tan importante una actuación eficaz para prevenirlo, detectarlo y erradicarlo lo antes posible, incluyendo la obligación de asegurar que el entorno sea seguro y protector.

Por desgracia, los casos de abusos y las estadísticas de estos son escalofriantes, ya que los datos generales de población infantil y adolescente reflejan que alrededor de un 20% de los niños, niñas y adolescentes sufren alguna forma de violencia sexual antes de cumplir 18 años (campaña «Uno de cada cinco» del Consejo de Europa).

En el ámbito del deporte se pueden dar situaciones específicas de riesgo de abuso sexual, por lo que las garantías para evitar cualquier situación de abuso son muy necesarias en el ámbito deportivo de los menores.

Por lo tanto, somos los adultos los que tenemos que actuar con rotundidad para prevenir el abuso sexual, y debemos abordarlo también desde el ámbito del deporte.

Esta campaña quiere proporcionar herramientas para hacer una prevención y una detección eficaces con los niños, niñas y adolescentes con quienes se trabaja en el deporte y para crear entornos seguros donde

se garantice su bienestar y el respeto de todos sus derechos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar desde la Consejería de Turismo y Deporte una campaña de prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte en Andalucía.

2. Trasladar de esta campaña a las consejerías de la Junta de Andalucía que tengan competencias en los asuntos de menores para que de manera paralela se hagan efectivas también dichas campañas en todos los ámbitos que afecten a los menores de nuestra Comunidad Autónoma.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000195, Proposición no de ley relativa a ampliación de los servicios sanitarios en la zona básica de Priego de Córdoba**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud, ley relativa a ampliación de los servicios sanitarios en la zona básica de Priego de Córdoba.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona básica de salud de Priego de Córdoba se encuentra situada en la Subbética Cordobesa y presta a más de 30.000 personas atención clínica a demanda, de urgencias y administrativa, ya que no solo atiende a la población de Priego de Córdoba, con sus 22.697 habitantes (datos del INE enero 2017), sino también a la de Carcabuey, Almedinilla, Fuente Tójar y sus 21 aldeas. No es difícil imaginar la complejidad que implica el atender todos los problemas de salud de una población de ese tamaño con tanta dispersión.

El progresivo envejecimiento de la población prieguense durante los últimos años es un hecho evidente, como así se recoge en el último informe estadístico del municipio, elaborado por el Observatorio Argos, para diciembre de 2016. Además, sufre cambios demográficos y con ello mayor carga asistencial en ciertas épocas como Semana Santa y verano.

El hospital de referencia es el hospital Infanta Margarita de Cabra, en primer nivel, y el hospital universitario Reina Sofía, como hospital de tercer nivel, a 30 y 60 minutos de distancia respectivamente de Priego de Córdoba (la mayoría de localidades de la zona básica de Priego de Córdoba se sitúan a mayor distancia).

Ya en 2003, responsables de la Junta prometieron que este municipio contaría con un centro de especialidades médicas, y en 2009 el Grupo Socialista se comprometió en el Parlamento a pedir al Gobierno andaluz un chare (centro hospitalario de alta resolución) para Priego. En el año 2011 se invirtieron más de un millón de euros en ampliar el centro de salud para que acudieran especialistas hospitalarios a pasar consulta.

Pero a pesar de estas promesas e inversiones, actualmente solo acude a pasar consulta en el centro de salud un especialista en Medicina Física y Rehabilitación un día cada dos semanas y un especialista en Ginecología un día en semana.

A pesar de que la Junta garantiza que ningún andaluz está a más de media hora de un hospital, habitantes de localidades pertenecientes a la zona básica de Priego tardan casi una hora en llegar a su hospital de referencia para que lo vea un especialista.

Recientemente, Partido Popular, Partido Andalucista y Participa Priego, que actualmente dirigen el ayuntamiento de Priego de Córdoba en coalición, han exigido al Gobierno de la Junta de Andalucía la ampliación de especialidades médicas o el prometido centro de alta resolución, ya que localidades con menos población y/o más cercanas a hospitales ya cuentan con uno o se ha aprobado su construcción.

Priego solo cuenta con un equipo de Cuidados Críticos y Urgencias, que ha de desplazarse a las distintas localidades de la zona básica para atender los casos de urgencias que se presenten, dejando el centro de salud sin equipo de urgencias y sin UVI móvil durante horas. Son los médicos y médicas de familia y pediatras de primaria los que han de dejar sus consultas con las salas de espera llenas para acudir a atender las urgencias y emergencias cuando el equipo de urgencias se encuentra en algún aviso o traslado al hospital de referencia.

Desde las 15:00 hasta las 8:00 horas de la mañana de lunes a viernes y las 24 horas de sábado y domingo, las urgencias sí cuentan con un equipo de apoyo de médico o médica y enfermero o enfermera que se quedan de guardia y evitan que médicos y médicas o pediatras abandonen sus consultas. Los sábados y domingos un tercer equipo de médico o médica y enfermero o enfermera se desplazan a Carcabuey, Almedinilla y Fuente Tójar a pasar consulta de urgencias y curas durante una hora y media.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Ampliar la cobertura de urgencias del centro de salud de Priego de Córdoba con un segundo equipo de médico o médica y enfermero o enfermera en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
2. Ampliar la cartera de especialistas médicos que acuden al centro de salud de Priego de Córdoba, analizando las necesidades reales de la población e incorporando dichos profesionales de forma urgente.
3. Estudiar la necesidad de un centro hospitalario de alta resolución (chare) en la localidad de Priego de Córdoba.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000196, Proposición no de ley relativa a la necesidad de mejora de la atención a pacientes de radioterapia del área norte de la provincia de Cádiz**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud, relativa a la necesidad de mejora de la atención a pacientes de radioterapia del área norte de la provincia de Cádiz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2017, se cuenta con un módulo para la atención de los pacientes de radioterapia del área norte de la provincia de Cádiz, que en su proyecto inicial preveía la dotación de dos aceleradores lineales «ALE» para atender adecuadamente al elevado número de población destinataria de estos servicios.

Una vez puesto en marcha dicho módulo, las asociaciones de afectados solicitan que exista una mayor dotación de recursos humanos para atender adecuadamente la demanda de radioterapia que tiene actualmente el hospital de Jerez.

Además, con la existencia de un solo acelerador y a un solo turno hace que los pacientes tengan que ser derivados a otros centros públicos o privados con las molestias que ello conlleva y con los costes adicionales que ocasiona. Por tanto, lo que preveía la creación de este módulo, que era mejorar la cercanía para los pacientes, no se está cumpliendo al obligar a estos a seguir acudiendo a las localidades de Sevilla o Cádiz para ser atendidos.

En base a ello es patente que resulta necesaria una mejor dotación de recursos humanos y materiales para esta unidad, tal y como el Grupo Parlamentario Ciudadanos expuso en la Comisión de Salud el pasado mes de marzo en pregunta realizada a la consejera de Salud de la Junta de Andalucía.

Según ha trascendido en los medios de comunicación, el propio Servicio Andaluz de Salud ha reconocido

dichas carencias con el anuncio del estudio de la apertura de esta unidad en horario de tarde con el fin de atender a mayor número de pacientes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- Mejorar la dotación de recursos humanos de la Unidad de Radioterapia para el área norte de la provincia de Cádiz con la contratación del personal sanitario preciso para atender la alta demanda de enfermos.
- La instalación del segundo acelerador lineal, tal y como estaba previsto en el proyecto inicial.
- Elaborar un informe de situación sobre las necesidades reales de aceleradores lineales de toda Andalucía, y posteriormente hacer una planificación de dotación de dichos aceleradores.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000197, Proposición no de ley relativa a apoyo a los centros tecnológicos andaluces**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía y Conocimiento, relativa a apoyo a los centros tecnológicos andaluces.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La capacidad que tienen las sociedades para generar y aplicar innovación se ha convertido en un factor esencial para su propio progreso. Es a través de la I+D+i que podemos multiplicar nuestros recursos, sean naturales o humanos, nuestras infraestructuras y, más allá, nuestro propio sistema social, como puede ser el sanitario o el educativo.

Los últimos datos de la estadística sobre actividades de I+D del INE constatan un desequilibrio de la inversión en Andalucía. La Administración aporta el grueso de los recursos (2 de cada 3 euros) y mantiene un esfuerzo que supera la media nacional. En contraste, las empresas andaluzas registran, pese al importante avance vivido, un nivel de gasto en I+D que supone algo más de la mitad del registrado en el conjunto del país.

El grueso del tejido productivo andaluz lo componen pequeñas y medianas empresas, que, por tamaño, no disponen de capacidad suficiente para disponer de unidades destinadas a la I+D. Por ello, una importante política llevada a cabo en la región en las últimas décadas ha sido el despliegue de una red de centros tecnológicos que ofrecen servicios por toda la geografía de la región.

Los centros tecnológicos suponen una herramienta de gran importancia, que actúan como laboratorio de innovación para las empresas. Sus profesionales e infraestructuras permiten tanto generar conocimiento como facilitar su uso, dando respuesta a los retos productivos. El resultado es una mejora de la competitividad que, a medio y largo plazo, implica un aumento de tamaño y la creación de empleo de calidad.

Pese a su gran valor, la red de centros tecnológicos andaluces ha atravesado una difícil situación durante

los años de crisis económica. La caída de la inversión privada en I+D, la falta de implicación de nuevas empresas tractoras de los distintos sectores productivos o los retrasos en las justificaciones de los proyectos de investigación aplicada convocados por la Junta de Andalucía son algunos de los motivos por los que se ha desembocado en esta circunstancia.

Se hace necesario ejecutar una revisión de la estrategia andaluza en relación con los centros tecnológicos, buscando reactivar un acercamiento más estrecho de las empresas y la convocatoria de incentivos públicos que ofrezcan recursos adicionales para el desarrollo de su actividad científica, así como para seguir consolidando un capital científico y técnico cualificado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Revisar y actualizar las condiciones de acreditación para las distintas categorías de centro tecnológico que componen el Sistema Andaluz del Conocimiento.

2. Reactivar las convocatorias de ayudas públicas a la I+D+i a los centros tecnológicos, tanto para la puesta en marcha de proyectos de investigación aplicada como aquellas que tengan por objeto la renovación de infraestructuras.

3. Con el fin de apoyar a los centros tecnológicos en estos momentos de extrema urgencia y mientras se ponen en marcha y resuelven las convocatorias citadas, se autoriza a la Consejería competente en materia de coordinación y fomento de la I+D+i para que tome las medidas oportunas para contribuir al sostenimiento de los gastos de funcionamiento de los centros tecnológicos con la finalidad de garantizar su pervivencia.

4. Poner en marcha mecanismos para la simplificación administrativa, que eviten situaciones de retraso en la validación de justificaciones como las registradas en el anterior PAIDI 2007-2013.

5. Impulsar la incorporación de empresas tractoras a los patronatos de los centros tecnológicos, de modo que contribuyan a su actividad y a prestar un mejor servicio a su sector objetivo.

Sevilla, 4 de junio de 2018.  
El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000198, Proposición no de ley relativa a mejora de la atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud, relativa a mejora de la atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2015, en el conjunto de Andalucía, cerca de 50.000 personas menores de 18 años fueron atendidas en las Unidades de Salud Mental, lo que representa el 17,3% de las personas atendidas ese año en el ámbito de la salud mental.

El denominado «trastorno de comienzo habitual en la infancia y adolescencia» constituye el diagnóstico más prevalente entre esta población menor de 18 años, incidiendo con mayor frecuencia entre hombres, y entre quienes cuentan con edades comprendidas entre los 10 y los 14 años.

En los últimos años se ha producido un incremento de determinados trastornos que inciden sobre la población menor de 18 años, como son los derivados de los conflictos en el ámbito escolar, el acoso o el aislamiento social, el desarrollo de conductas adictivas a las nuevas tecnologías, abuso precoz del alcohol y otras sustancias tóxicas, muy relacionados en este momento vital con dificultades en el proceso de maduración en el que se hayan, o los conflictos relacionales en contextos familiares disfuncionales. Estas situaciones, entre otras, han dado lugar a que el grupo de edad de los jóvenes sea hoy en día uno en los que existe más riesgo de conductas autolíticas.

Una atención precoz y cercana durante este período de la vida de los individuos evitará una evolución posterior en la que puedan aparecer complicaciones, disminuirá un empobrecimiento personal en distintas dimensiones y dará como consecuencia más oportunidades al proceso de recuperación.

La atención sanitaria a las personas menores afectadas por algún problema mental exige un requerimiento de intervenciones, muchas veces independientes de la mayor o menor gravedad, siempre sobre la familia, con mucha frecuencia sobre el ámbito educativo, y en situaciones de gravedad y complejidad sobre otros sectores, por lo que requiere el desarrollo de un trabajo en red.

Para dar respuesta a las necesidades de esta población, los menores de 18 años afectados por trastornos de salud mental en Andalucía son atendidos por las Unidades de Salud Mental Comunitarias (USMC), como también por las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMI-J).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer las acciones necesarias para la atención a la salud mental de los menores de 18 años de Andalucía, con la consolidación de un modelo de atención a la infancia y adolescencia equitativo, coordinado, homogéneo y de calidad, que contemple las siguientes actuaciones:

1.1 Definir el modelo de atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia a implementar en los dispositivos de atención primaria, en las USMC y las USMI-J, que debe integrar actividades y programas de promoción de salud, prevención, detección precoz y asistencia integral, garantizando la calidad en el tratamiento.

1.2 Establecer un plan de capacitación y formación dirigido a los profesionales de las USMC para la atención a salud mental de la infancia y la adolescencia, potenciando la labor de apoyo de estos profesionales a la atención primaria y el trabajo cooperativo conjunto con Educación y Servicios Sociales.

1.3 Reorientar los recursos humanos de las Unidades de Salud Mental a las necesidades asistenciales de la población menor de 18 años con estos trastornos, que dé soporte a los nuevos retos que se plantean en esta población.

1.4 Desarrollar actuaciones de formación, básica y avanzada, dirigidas a los profesionales implicados en la atención de las personas en edad infantil y adolescente.

Sevilla, 4 de junio de 2018.  
El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000199, Proposición no de ley relativa a mejoras en el funcionamiento de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A.**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Deporte, relativa a mejoras en el funcionamiento de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cetursa Sierra Nevada, S.A., es una empresa pública que explota los servicios tanto del área esquiable de la estación de esquí y montaña denominada Sierra Nevada como los establecimientos de hostelería y ocio pertenecientes a la empresa (Promonevada, S.A., en liquidación, Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U., en liquidación y Apartahotel Trevenque, S.A.).

La sociedad tiene como objeto social directo y exclusivo la realización de actividades relacionadas con el turismo de invierno y de verano y, de modo especial, todas aquellas actividades de inversiones, obras, construcciones, instalaciones y servicios relacionados con aquel. La actividad principal consiste en la explotación y gestión de la estación de esquí de Sierra Nevada, que se concreta, principalmente, en el transporte por cable aéreo de esquiadores, utilizando diversas modalidades de medios mecánicos, así como en la gestión y explotación de hoteles, restaurantes de pistas y servicios de alquileres y guardaesquíes.

Constituida como una sociedad anónima, está participada principalmente por la Junta de Andalucía (95,90%) y cuenta como socios con el Ayuntamiento de Granada (2,63%), la Diputación Provincial de Granada (0,44%) y el Ayuntamiento de Monachil (0,23%). La sociedad se constituyó el 23 de abril de 1964 bajo la denominación de Centros Turísticos, S.A., denominación que fue modificada por la actual con fecha de 14 de abril de 1993. Desde mayo de 1985 es una entidad pública de las previstas en el artículo 6.1.a) de la LGHP que, como tal, goza de personalidad jurídica independiente, plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus

finés, patrimonio propio y administración autónoma. Estaba adscrita durante dicho ejercicio, indirectamente a través del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), a la Consejería de Trabajo y Desarrollo Tecnológico (hoy día a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa).

La gestión de Cetursa Sierra Nevada, S.A., así como del grupo de empresas dependientes, ha estado desde tiempo atrás cuestionada, habiendo suscitado sendas controversias ante la opinión pública y conflictos entre sus plantillas.

Desde el punto de vista de la valoración más formal, la Cámara de Cuentas de Andalucía ha realizado sendos informes de fiscalización, en 2003 y 2015, que desde luego no permiten hablar en positivo de la gestión de esta empresa pública.

La dirección de la sociedad es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas del grupo, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cetursa y sociedades dependientes, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a las sociedades y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material debida a fraude o error. Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales consolidadas del grupo, la dirección de la sociedad debe garantizar que las actividades, las operaciones financieras y la información reflejada en las mismas resultan conformes con las normas aplicables y establecer los sistemas de control que considere necesarios para esa finalidad.

— En el informe de fiscalización de regularidad de Cetursa Sierra Nevada, S.A., de 2003, cuyos objetivos eran, entre otros, verificar el cumplimiento de los principios y normas de control interno y de la normativa aplicable interna y externa, y emitir una opinión sobre si las cuentas anuales del ejercicio fiscalizado expresaban, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ente público a 30 de junio de 2003, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, se extrajeron —entre otras— las siguientes conclusiones:

1. Incumplimiento de las retribuciones pactadas en el convenio colectivo entre el año 1999 y 2003.
2. Incumplimiento de las condiciones de trabajo de la plantilla de trabajadores temporales de acuerdo con la Ley de Estatuto de los Trabajadores vigente entonces.
3. Falta de publicidad y concurrencia en la contratación de empleados públicos, en algunos casos.
4. Falta de establecimiento con carácter previo de los criterios de valoración de las ofertas presentadas ante las convocatorias de empleo público.
5. Dudas en los registros contables, al no existir información suficiente para confirmar los saldos de las operaciones concertadas con la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, y porque, además, la memoria de sus cuentas anuales no se presentaba cumplimentada más que parcialmente.
6. El programa informático de contabilidad presentaba algunas debilidades, que afectaban a la correcta custodia y consulta de los archivos y ser el origen de operaciones erróneas.

— En el informe de fiscalización de regularidad del Grupo Cetursa, S.A., Promonevada, S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U., y Apartahotel Trevenque, S.A., de 2015, cuyo objetivo era expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 de Cetursa Sierra

Nevada, S.A, y sociedades dependientes, sobre la legalidad de las actuaciones que el grupo de empresas realizaba en el desarrollo de su actividad, se extrajeron entre otras las siguientes conclusiones:

1. No se informa, en la memoria de las cuentas anuales consolidadas ni en las memorias individuales de Cetursa y Promonevada, del riesgo de insolvencia de esta última sociedad.

2. Modificación de la estructura directiva de la empresa sin acuerdo del Consejo de Gobierno, sin autorización del consejero de Turismo y Deporte, sin informe favorable de la Consejería de Hacienda y sin informe preceptivo de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos

3. Supuesto indiciario de responsabilidad contable administrativa del artículo 109.c) del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, al retribuir a los empleados de alta dirección durante dos años consecutivos, de inconformidad a la Ley 3/2012, en fecha de 2 de octubre de 2012.

4. Indicios de posible responsabilidad contable administrativa ex artículo 109.c) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía, al haberse ordenado pagos con infracción de lo dispuesto en las Leyes de Presupuestos (ejercicios 2013, 2014 y 2015) y de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la citada Ley 3/2012.

5. Indicios de posible responsabilidad contable administrativa del artículo 109.c) del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al contratar a empleados públicos con convenios diferentes de los que les correspondían, para favorecer retribuciones superiores a las que procedían.

6. Se sigue produciendo la misma situación que doce años antes, al continuar realizando contratación de personal público sin estar precedida de convocatoria pública en medios oficiales ni de los procesos selectivos correspondientes que garanticen los principios constitucionales de igualdad, transparencia e imparcialidad, así como los de mérito y capacidad.

7. Reconocimiento de incentivos, complementos o gratificaciones extraordinarias y voluntarias no recogidos en los convenios colectivos aplicables, entre los cargos directivos.

8. Inexistencia de inventarios de los elementos del inmovilizado que garanticen la salvaguarda de los bienes de la entidad (edificios, máquinas pisapistas, vehículos, motos de nieve, etc.).

9. Falta de un manual de procedimientos y funciones de los distintos puestos de trabajo para la buena planificación de los recursos humanos de la empresa.

10. Problemas asociados al sistema utilizado en relación con la información de la empresa, de forma que quede garantizada la custodia, integridad y exactitud de la información que genera.

Desde otro punto de vista, el laboral, el comité de empresa y las distintas delegaciones sindicales han denunciado de forma reiterada lo que la propia Cámara de Cuentas de Andalucía ha demostrado en sus diferentes informes de fiscalización de 2003 y 2015, coincidiendo en la mayor parte de sus conclusiones, ahondando en algunas de ellas, y proporcionando otro tipo de argumentos que apuntan una mala gestión en el seno de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

No en vano, no se sostiene que una empresa pública que, según su dirección funciona bien y cuyas cuentas se encuentran saneadas, en los últimos siete años haya sufrido 11 convocatorias de huelga (algo nada habitual en la mayor parte de las empresas públicas de la Junta de Andalucía), y que se hayan interpuesto 8 denuncias colectivas, y más de 200 individuales contra la empresa ante la Inspección de Trabajo e Industria,

por distintas causas de seguridad, salud laboral, comportamientos vejatorios, acoso, agresiones, negación de información sindical, incumplimiento del convenio colectivo, contratación fraudulenta, apertura de telesillas sin autorización de industria, etc., además de decenas de escritos remitidos por las distintas delegaciones sindicales de la empresa ante la Consejería de Turismo y Deporte advirtiéndole permanentemente de cada uno de estos problemas, sin tener respuesta alguna por parte de los sucesivos consejeros.

No se sostiene que una empresa pública que, según su dirección funciona bien y cuyas cuentas se encuentran saneadas, no haya conseguido resolver doce años después la mayor parte de los problemas de gestión que se detectaron en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía en 2003, que tenga una de sus sociedades en liquidación por riesgo de insolvencia, y que haya perdido a más de 159 empleados en el camino, pasando de 829 a 670.

Desde el Grupo Podemos Andalucía contamos con evidencias e informes sindicales suministrados tanto por el Comité de Empresa como por las distintas delegaciones sindicales, que prueban físicamente cada una de las argumentaciones expuestas por sus trabajadores.

Por último, en la labor de control y fiscalización que nos corresponde como grupo parlamentario, desde Podemos Andalucía hemos formulado 44 iniciativas parlamentarias en la presente legislatura (preguntas con ruego por escrito, preguntas con ruego oral, solicitudes de información, comparecencias) dirigidas a solicitar información y explicaciones ante la Consejería de Turismo y Deporte por muchas de estas cuestiones, ante las que en la mayor parte de las ocasiones hemos percibido falta de voluntad real por parte de la empresa por dar respuesta de forma rigurosa a las mismas. En muchas ocasiones, se nos ha dirigido a sitios web para que busquemos la información solicitada, se nos ha respondido que no existe en la empresa ninguna forma de proporcionarnos la información solicitada o que, si queremos recibirla, hemos de presentarnos físicamente ante la empresa. Y, en otras ocasiones, las explicaciones no se correspondían con la realidad, una vez estudiada la documentación.

Nuestro trabajo de control y fiscalización ha consistido también en un conjunto de reuniones mantenidas con los delegados sindicales y el Comité de Empresa de Cetursa Sierra Nevada, S.A., con el consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y con el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar el buen funcionamiento de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., tratando de implementar para su logro los cambios necesarios en el modelo de gestión y en las decisiones estratégicas de la dirección de la empresa:

1.1. Hacer todos los esfuerzos posibles para generar un ambiente laboral positivo, motivado por la capacitación y la promoción interna, en aras de una mejora de la competitividad.

1.2. Tomar las decisiones necesarias para garantizar la mejora y reconocimiento de todos los empleados y empleadas por el buen cumplimiento de su trabajo, y facilitar el proceso de consolidación, adoptando las

medidas necesarias para garantizar la recuperación del empleo público perdido y el carácter indefinido de sus empleados y empleadas.

1.3. Establecer los mecanismos oportunos que garanticen la calidad de los servicios de la empresa y la satisfacción de los usuarios y clientes de los mismos.

1.4. Garantizar el cumplimiento normativo de todos los sistemas y las herramientas de transparencia pública en la información de contratación, ofertas de empleo y acceso laboral, promoción, información y reunión sindical, condiciones laborales, nóminas y salarios de todos los empleados y empleadas —en el marco correspondiente—, cesantías, inventario de equipamientos, infraestructuras y material, así como patrocinios.

2. Recuperar los servicios públicos directos, internalizando estos y prescindiendo de la externalización de los mismos, en aquellos casos en los que de forma objetiva y probada resulte más económico y ventajoso realizarlos internamente, y siempre cumpliendo con la normativa en vigor de limitaciones presupuestarias y competencias públicas, realizando también la siguiente actividad evaluadora:

2.1. Evaluación de los costes y beneficios de los diferentes servicios externalizados en la empresa pública, y que ya se encontraban internalizados previamente (lavandería, transporte de personal, mantenimiento de material de esquí, limpieza, etc.), a fin de comprobar el balance de los costes y la calidad del servicio, según sean realizados internamente y externamente.

3. Realizar una auditoría externa del contexto laboral de la empresa, esto es, de las prácticas laborales y la cualificación profesional de los miembros de la dirección, los mandos intermedios y el resto de los empleados y empleadas de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., y sus sociedades dependientes, a fin de comprobar si reúnen las condiciones formativas y técnicas necesarias para la buena gestión de la misma y/o el desempeño de las tareas asumidas, y que no existen conflictos ni incompatibilidades entre las funciones que desarrollan y el tipo de convenio o contrato al que se acogen. A partir de la auditoría, se deben realizar las siguientes actuaciones:

3.1. En caso de comprobarse que los procesos de selección por los cuales han accedido al contrato ocupado en el seno de la dirección o la escala de mandos intermedia no se corresponden con los necesarios procedimientos de concurrencia pública y competitiva, tal como exige el Estatuto del Empleado Público, adoptar las medidas necesarias para la regularización de su situación.

3.2. En caso de comprobarse que la cualificación profesional no es acorde técnicamente a la necesaria para el buen cumplimiento de las funciones que desempeñan los cargos de la dirección o intermedios, o de cualquier otro empleado o empleada, adoptar las medidas necesarias para la regularización de su situación.

3.3. En caso de comprobar que existen empleados o empleadas que desarrollan funciones diferentes a las contempladas en el marco del convenio al cual se encuentran suscritos en su contrato, modificar de inmediato la fórmula de su contratación o, en caso de imposibilidad, dar lugar a su cese.

3.4. En el caso de aquellos miembros de la dirección o los mandos intermedios de la empresa pública que hayan demostrado de forma reiterada, por resoluciones de la Inspección de Trabajo o actos de conciliación, que han incumplido normas relacionadas con la seguridad y la salud de los trabajadores, transparencia, trato irrespetuoso o vejatorio contra aquellos, cesarlos mediante la fórmula legal correspondiente.

4. Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos de contratación pública, mediante convocatorias de empleo público, con publicidad y concurrencia pública y competitiva, conforme a la ley, en aras

de evitar cualquier tipo de acceso inadecuado al empleo público de la empresa, creando un manual de contratación pública en el que se establezcan los perfiles necesarios, con las competencias profesionales correspondientes, conforme a los roles o funciones que han desarrollar cualquiera de los trabajadores o trabajadoras de la plantilla de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., así como sus sociedades dependientes, sus mandos intermedios y su dirección, fijando, además de las competencias y criterios de acceso, un sistema de baremos públicos y la exposición pública de los currículums de los candidatos que concurren a la oferta de los puestos de trabajo.

5. Garantizar el cumplimiento del convenio colectivo de la empresa pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., y sus sociedades dependientes e implementar medidas de mejora de transparencia de situaciones que generen conflictos laborales, tales como:

5.1. Realizar una auditoría para clarificar la situación de los llamados «contratos relevo», garantizando que el acceso a los mismos tenga lugar de acuerdo con las condiciones establecidas en el marco del convenio colectivo de la empresa pública. En aquellos casos en los que se pruebe que existen empleados o empleadas que han accedido a este tipo de contratación incumpliendo el convenio colectivo, se comunicará al comité de empresa, a la dirección de la empresa pública y a la Consejería de Turismo y Deporte, al objeto de adoptar las medidas que correspondan según acuerdo con el comité de empresa, la dirección de la empresa, la Consejería de Turismo y Deporte y el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

5.2. Realizar una auditoría para determinar el grado de idoneidad o no de las horas extras entre la plantilla de los empleados y empleadas de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., y sus sociedades dependientes, al objeto de comprobar que se encuentra conforme al convenio colectivo, evitando en todo caso el abuso de su uso, y tratando de suplir las mismas mediante la contratación de personal laboral del que se ha desprendido la empresa en los últimos años.

5.3. Aclarar, mediante su desglose, la masa salarial de las nóminas de los empleados y las empleadas de la plantilla de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., incluyendo la de los cargos intermedios y los miembros de la dirección de la empresa.

5.4. Realizar una auditoría de las cesantías aprobadas a determinados miembros de la dirección de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., en las tres últimas legislaturas.

6. Adoptar medidas relacionadas con la transparencia de los patrocinios que gestiona la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., y sus sociedades dependientes, tanto con motivo de la celebración de eventos deportivos puntuales cuanto por la gestión anual de las temporadas de apertura de la estación de esquí de Sierra Nevada:

6.1. Realizar una auditoría de los patrocinios recibidos en la presente legislatura, tratando de aclarar mediante un desglose suficientemente detallado los mismos, así como mediante la explicación justificada con documentación probatoria de las condiciones mediante las que se han establecido, sea en fórmula de convenio, contrato u otra posible.

6.2. Crear un Manual de Patrocinio, en el que mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, y en colaboración con la Consejería, la dirección de la empresa pública y su comité de empresa, se establezcan normas claras y suficientes para la contratación y el convenio de patrocinios, así como para la transparencia de toda la información que atañe a los mismos.

6.3. De manera específica, establecer un código de buenas prácticas sobre el uso de los vehículos promocionales de las marcas que mediante patrocinio ponen a disposición de la empresa cada año al servicio de la empresa.

7. Adoptar medidas de evaluación de las necesidades de adquisición de maquinaria e infraestructura para el mantenimiento y mejora de la estación de esquí, sus espacios y sus instalaciones, y establecer al respecto herramientas de inventario, transparencia y buenas prácticas:

7.1. Elaborar un procedimiento técnicamente preciso sobre las condiciones y los criterios que han de cumplirse para la adquisición de maquinaria costosa, como las máquinas destinadas al mantenimiento de las pistas, a fin de garantizar la mejor racionalización del gasto público, especialmente en beneficio del mantenimiento de las plantillas de trabajadores y trabajadoras.

7.2. Establecer un procedimiento suficientemente claro sobre las condiciones técnicas y económicas que han de darse en la toma de decisiones de grandes inversiones públicas (construcción de nuevas lagunas, instalación de nuevos sistemas de remontes, construcción de edificios, etc.).

7.3. Elaborar un inventario riguroso de los elementos del inmovilizado que garanticen la salvaguarda de los bienes de la entidad (edificios, máquinas pisapistas, vehículos, motos de nieve, etc.), del que dispongan la Consejería de Turismo y Deporte y la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía.

7.4. Elaborar un procedimiento adecuado y suficientemente claro para la descatalogación del equipamiento y material de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., así como sus sociedades dependientes (máquinas pisapistas, motos de nieve, vehículos, máquinas de producción de nieve, ropa de trabajo, etc.), en aras de garantizar la máxima objetividad y transparencia en la toma de decisiones al respecto.

8. Efectuar una auditoría sobre las condiciones en que tienen lugar las relaciones interadministrativas e institucionales entre la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., sus sociedades dependientes, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Monachil, el Ayuntamiento de Granada, la Diputación Provincial de Granada, la Universidad de Granada, y la Caja Rural de Granada, así como Gobierno de España, al objeto de aclarar las responsabilidades y competencias de cada uno de los miembros de su Consejo de Administración, o como administraciones y entidades colaboradoras, así como las siguientes cuestiones:

8.1. Clarificar las competencias y responsabilidades en el mantenimiento de los espacios públicos, tales como acerado, calles, asfalto, mantenimiento de iluminación, recogida de basuras, abastecimiento de aguas y depuración de aguas fecales, protección del medioambiente, etc.

8.2. Clarificar las condiciones en las cuales se han de fijar la colaboración con la Consejería de Educación, en materia de promoción de la práctica de esquí en los centros educativos de Andalucía, durante la semana blanca, o en otros periodos.

8.3. Clarificar los acuerdos y convenios que se mantienen con la Universidad de Granada, en relación al uso compartido de espacios, o disfrute preferente de ventajas entre su alumnado.

8.4. Clarificar los acuerdos y convenios que se mantienen con el Gobierno de la nación, en materia de defensa, ciencia, deporte de alto rendimiento y medioambiente.

9. Verificar de forma urgente el cumplimiento de reposición, reparación o restitución de las consecuencias derivadas de las decisiones adoptadas en el seno de la Dirección de la empresa pública Cetursa Sierra

Nevada, S.A., y sus sociedades dependientes, respecto a las retribuciones, incentivos, complementos o gratificaciones extraordinarias y voluntarias de sus cargos directivos, no recogidos en los convenios colectivos aplicables, y que no contaban con el acuerdo del Consejo de Gobierno, la autorización de la Consejería de Turismo y Deporte, ni estaban en conformidad con la normativa aplicable en el seno de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000200, Proposición no de ley relativa a creación de una Mesa de la Minería en la provincia de Huelva**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, relativa a creación de una Mesa de la Minería en la provincia de Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno aprobó, el 28 de junio de 2016, la Estrategia Minera de Andalucía 2020, que tiene como objetivo, como dice literalmente, «poner en valor a la minería y a su sector transformador y promover las potencialidades existentes que son objeto de aprovechamiento, convirtiéndola en una actividad dinámica, innovadora, generadora de empleo y de riqueza, capaz de dar respuesta a las necesidades de materias primas de la economía internacional».

Esta Estrategia y la apuesta por el sector minero en toda Andalucía por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía afectan con especial intensidad a la provincia de Huelva. Una provincia cuyos recursos mineros han sido explotados desde hace siglos por un sinfín de pueblos y civilizaciones, que extrajeron nuestros recursos para mayor gloria de las metrópolis.

Fruto de esa actividad milenaria, en el paisaje de la provincia abundan yacimientos ya abandonados, poblados mineros deshabitados, numerosas cortas y balsas mineras abandonadas en condiciones precarias, donde existen numerosas dudas de que se hayan tomado las medidas de protección y sellado necesarias, con el consiguiente riesgo para el medioambiente e, incluso, para la población de diferentes núcleos urbanos. Pero también hay recursos por explotar por un legado de patrimonio cultural ligado a la minería que enriquece el patrimonio histórico andaluz.

También existen nuevos proyectos de investigación mineros y explotaciones activas en la actualidad que están ofreciendo una nueva realidad laboral, con nuevas empresas explotadoras, que a su vez subcontratan a otras empresas, así como nuevas empresas auxiliares relacionadas con el sector de la minería.

Todo ello conforma una realidad compleja que necesita una mirada amplia que abarque diferentes perspectivas de las consecuencias, en todos los sectores y niveles, que tienen la actividad minera en la provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear una Mesa de la Minería de la provincia de Huelva, donde estén representadas todas las administraciones con competencias en la actividad minera, los ayuntamientos de la provincia en cuyo territorio exista o haya existido actividad minera, las empresas del sector, todas las organizaciones sindicales con representación en las empresas del sector minero o servicios auxiliares, las organizaciones ecologistas con implantación en la provincia, los diferentes grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía y técnicos de la Consejería competente en materia de cultura.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**10-18/M-000009, Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos*

*Consecuencia de la Interpelación 10-18/I-000022*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. Volver a reiterar la necesidad de la protección adecuada frente a las contingencias y en las situaciones que se contemplan en la Ley General de la Seguridad Social de las personas perceptoras de pensiones no contributivas, cuya gestión tiene encomendada esta Comunidad Autónoma».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 4**

Se propone modificar el apartado 4, quedando como sigue:

«4. Solicitar, en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que se promueva la rebaja de los criterios de concesión de pensiones no contributivas de invalidez, que establecen en la actualidad la obligatoriedad de acreditar un grado de discapacidad igual o superior al 65%».

Sevilla, 5 de junio de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 3, de modificación**

**Punto 7**

Se propone la modificación del punto 7 del texto de la Moción, quedando su redacción como sigue:

«7. Realizar en el plazo de seis meses un estudio, en el que intervengan distintos agentes sociales, sobre las necesidades reales de las personas mayores de 65 años o pensionistas en riesgo de exclusión social, y a la vista del mismo elaborar un plan especial de apoyo a las mismas que cubra las mismas».

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**10-18/M-000009, Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Inadmisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista*

*Consecuencia de la Interpelación 10-18/I-000022*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de junio de 2018, ha acordado no admitir a trámite la enmienda registrada de entrada con número 9293 formulada por el G.P. Socialista a la Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas, 10-18/M-000009, presentada por el G.P. Podemos Andalucía, consecuencia de la Interpelación 10-18/I-000022.

Sevilla, 7 de junio de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**10-18/M-000009, Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas**

*Calificación favorable de la solicitud de reconsideración*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de junio de 2018, ha acordado acceder parcialmente a la solicitud de reconsideración formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía, contra el acuerdo de la Mesa de la Cámara adoptado el pasado día 30 de mayo de inadmisión a trámite en su totalidad de los puntos de la Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas, 10-18/M-000009, señalados con los números 6, 7, 10, 11 y 12, y la inadmisión a trámite parcial de los puntos señalados con los números 8 y 9.

Sevilla, 7 de junio de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

### TEXTO DE LA MOCIÓN RESULTANTE

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación relativa a personas mayores y pensiones no contributivas, con número de expediente 10-18/I-000022.

### MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Compensar con una ayuda propia la incompatibilidad entre el pago de las pensiones no contributivas y la percepción de una herencia cuando la cuantía líquida heredada sea superior al importe anual de la pensión de jubilación o invalidez, siempre que la primera cuantía no exceda del doble de la segunda.

2. Incrementar de forma paulatina la cuantía de las ayudas sociales de carácter extraordinario en favor de las personas que perciben pensiones no contributivas por jubilación o invalidez, de manera que en un período de cinco años haya pasado de los 125,50 euros anuales de 2018 al importe suficiente para que, una vez sumada a la pensión contributiva correspondiente, se alcance la cuantía mínima anual del IPREM en 14 pagas.

3. Reconocer el derecho a la percepción de ayudas sociales de carácter extraordinario a aquellas personas que perciben pensiones contributivas cuya cuantía sea inferior al IPREM en 14 pagas.

4. Promover la rebaja de los criterios de concesión de pensiones no contributivas de invalidez, que establecen en la actualidad la obligatoriedad de acreditar un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

5. En base a las competencias autonómicas en materia de asistencia y servicios sociales, reconocer el derecho a la percepción de ayudas sociales de carácter extraordinario a aquellas personas que no perciban pensiones contributivas por invalidez debido a que acreditan un grado de discapacidad cercano, pero inferior, al 65%, valorando en estas ayudas factores como la imposibilidad de percibir otros ingresos o la exclusión del mercado laboral.

6. Realizar un estudio sobre la repercusión que ha tenido en el bienestar de las personas mayores y pensionistas la exclusión de medicamentos de la financiación pública, analizando tanto la evolución de los precios de los medicamentos excluidos de la financiación como el número de personas mayores y pensionistas que se han visto obligados a abandonar los tratamientos médicos prescritos.

7. Elaborar y aprobar en un plazo de 6 meses un plan especial de apoyo a las personas mayores de 65 años y pensionistas en situación de exclusión social.

8. Ampliar las plazas en centros residenciales de titularidad pública, o, en su defecto, financiados con fondos públicos, para las personas mayores dependientes que tengan reconocido el grado III (gran dependencia).

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**10-18/M-000009, Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz y Ciudadanos*

*Consecuencia de la Interpelación 10-18/I-000022*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 4, de modificación**

**Punto 8**

Se propone modificar el apartado 8, quedando como sigue:

«8. Ampliar las plazas en centros residenciales de titularidad pública, o, en su defecto, financiados con fondos públicos, para personas mayores dependientes que tengan reconocido el grado III (gran dependencia), según disponibilidad presupuestaria».

Sevilla, 6 de junio de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
José Muñoz Sánchez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 5, de modificación**

**Punto 8**

Se propone la siguiente redacción:

«8. [...] grado III (gran dependencia). Mejorar considerablemente las condiciones de los centros residen-

ciales de titularidad pública destinados a personas mayores en riesgo de exclusión social, de tal manera que el 100% de los centros residenciales cumplan con la normativa de la propia Junta de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

### **Enmienda núm. 6, de modificación**

#### **Punto 8**

Se propone la modificación del punto 8 del texto de la Moción, quedando su redacción como sigue:

«8. En virtud de las necesidades ampliar las plazas en centros residenciales de titularidad pública, o, en su defecto, financiados con fondos, para las personas mayores dependientes que tengan reconocido el grado III (gran dependencia)».

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2018.  
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

**10-18/I-000026, Interpelación relativa a política general en materia de ganadería**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de junio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Interpelación relativa a política general en materia de ganadería, 10-18/I-000026, formulada por el G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de junio de 2018.

Sevilla, 7 de junio de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000422, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la realidad y las acciones previstas para erradicar las situaciones de explotación laboral y violencia de género hacia las trabajadoras migrantes de la fresa en Huelva*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000646, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda***

*Asunto: Informar acerca del cierre del puerto de Carboneras (Almería)*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000647, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación**

*Asunto: Informar sobre las repercusiones que tendrá para el sistema educativo andaluz la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativa al horario de Religión en educación primaria*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000648, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación***

*Asunto: Informar sobre la impartición de francés como segunda lengua extranjera en educación primaria en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000649, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa dirección general, ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales***

*Asunto: Informar sobre la Memoria del Defensor de la Audiencia de RTVA del año 2017*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000650, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda***

*Asunto: Informar sobre el impacto de las inversiones del Gobierno andaluz en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000651, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales**

*Asunto: Informar sobre el funcionamiento de la renta mínima de inserción*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000652, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio**

*Asunto: Informar sobre la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el «Dictamen de la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo, desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación», que fue aprobado en sesión plenaria celebrada el día 13 de marzo de 2017*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000653, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio**

*Asunto: Informar sobre las informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación sobre el uso de tarjetas y de los casos de contratos por «clientelismo político» en la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE)*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000654, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio**

*Asunto: Informar sobre el V Plan Integral de Comercio de Andalucía 2014-2017*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000655, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud***

*Asunto: Informar sobre el envejecimiento de los profesionales sanitarios en Andalucía y las medidas a llevar a cabo para su sustitución*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000656, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud***

*Asunto: Informar sobre el Plan de Verano y Plan Costa 2018*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000657, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud***

*Asunto: Informar sobre el servicio de radioterapia de Jerez de la Frontera (Cádiz)*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000658, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud***

*Asunto: Informar sobre la situación de las clínicas Pascual en relación con el Servicio Andaluz de Salud*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000659, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía***

*Asunto: Informar sobre la campaña de prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000660, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte***

*Asunto: Informar sobre la realización del informe sobre las zonas turísticamente saturadas en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000661, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte**

*Asunto: Informar sobre la promoción turística de Andalucía, mercados maduros y mercados emergentes*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000662, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte**

*Asunto: Informar sobre la promoción turística Andalucía de interior, turismo de naturaleza cultural y gastronómica*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000663, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte***

*Asunto: Informar sobre la evolución de la rentabilidad del turismo en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000664, Solicitud de comparecencia de la consejera de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior***

*Asunto: Informar sobre la actuación en los asentamientos de temporeros agrícolas en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000665, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda**

*Asunto: Informar sobre la propuesta de eliminación inmediata del peaje en la autopista AP-4, Sevilla-Cádiz, y gestiones realizadas con el Gobierno de España*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000666, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda***

*Asunto: Informar sobre la ejecución de la carretera A-2003, Estella del Marqués-Cementerio, en Jerez de la Frontera (Cádiz)*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000667, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural***

*Asunto: Informar sobre la situación por la cual atraviesa la pesquería de la chirla*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000668, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio**

*Asunto: Informar sobre el clúster ferroviario de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000669, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda**

*Asunto: Informar sobre situación del sistema tranviario de Jaén*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Julio Millán Muñoz y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000670, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa dirección general, ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales***

*Asunto: Informar sobre grado de cumplimiento del contrato programa*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Luis Pizarro Medina y D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000671, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa dirección general, ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales***

*Asunto: Informar sobre la valoración del estudio «La Información en los servicios televisivos de Andalucía», publicado por el Consejo Audiovisual de Andalucía, en lo que se refiere a la RTVA*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Luis Pizarro Medina y D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000672, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud***

*Asunto: Informar sobre Plan de Verano 2018*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Francisco José Vargas Ramos, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000673, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud**

*Asunto: Informar sobre convenio para la mejora de la asistencia sanitaria a través del uso de las nuevas tecnologías de la información (TIC) firmado entre el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y Red.es*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Francisco José Vargas Ramos, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000674, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales**

*Asunto: Informar sobre el balance del Plan de Mejora de los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía 2014-2016*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000675, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales**

*Asunto: Informar sobre la situación actual del sistema de dependencia, sostenibilidad de los actuales mecanismos de financiación*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000676, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales**

*Asunto: Informar sobre Proyecto Ley de Juventud de Andalucía*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000677, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales**

*Asunto: Informar sobre las medidas adoptadas en relación con las personas mayores*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Sonia María Ruiz Navarro, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000678, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte**

*Asunto: Informar sobre planes especiales de promoción del Levante Almeriense y de la Costa Tropical*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. Adela Segura Martínez, D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000679, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación**

*Asunto: Informar sobre la impartición de Francés como segunda lengua extranjera en educación primaria en Andalucía*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000680, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación**

*Asunto: Informar sobre las repercusiones que tendrá en el sistema educativo andaluz la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativa al horario de Religión de educación primaria*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000681, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio**

*Asunto: Informar sobre las iniciativas de mejora a la empleabilidad en Andalucía*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000682, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio**

*Asunto: Informar sobre la situación del sector industrial en Andalucía*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000683, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio**

*Asunto: Informar sobre el proceso de gestión, liquidación y extinción de la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000684, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda***

*Asunto: Informar sobre la situación del sistema tranviario de Jaén*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000685, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda**

*Asunto: Valorar la repercusión que tendrá en Andalucía la sentencia del Tribunal Constitucional acerca de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, y medidas que va a tomar el Gobierno andaluz a partir de esta resolución*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000686, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales**

*Asunto: Informar sobre la situación del Centro de Seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA)*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000687, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa dirección general, ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales***

*Asunto: Informar sobre la cobertura realizada por Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión de las manifestaciones en defensa de la sanidad pública desarrolladas en Andalucía durante 2018*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000688, Solicitud de comparecencia de la consejera de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior**

*Asunto: Informar sobre la realidad y las acciones previstas para erradicar las situaciones de explotación laboral y violencia de género hacia las trabajadoras migrantes de la fresa en Huelva*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000689, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación**

*Asunto: Informar sobre valoración y medidas que tiene previsto tomar la Consejería en relación con la sentencia del Tribunal Supremo declarando conforme a derecho la reducción del horario de Religión en primaria en el Principado de Asturias, la cual podría abrir la puerta a unificar la jurisprudencia respecto a este asunto, y, en especial, respecto a la presentación de recurso de casación contra la sentencia del TSJA anulando la orden de la Consejería de Educación que permitió reducir el horario de la asignatura de Religión en primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000690, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte***

*Asunto: Informar sobre el grado de cumplimiento de la Alianza por un Turismo Innovador y Competitivo en Andalucía, firmada el 26 de julio de 2016*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000691, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud***

*Asunto: Informar sobre el Plan de Verano 2018*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000692, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales**

*Asunto: Informar sobre la materialización del Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, que regula la renta mínima de inserción social para Andalucía*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

**10-18/DPA-000001, Resolución de 20 de junio de 2018, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se declara vacante el cargo de Defensor del Pueblo Andaluz, por expiración del mandato**

*Orden de publicación de 21 de junio de 2018*

RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2018, DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE DECLARA VACANTE EL CARGO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ POR EXPIRACIÓN DEL PLAZO DEL MANDATO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2º.1 y 5º.1.2.º y 2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, según redacción dada por la Ley 3/2001, de 22 de mayo, vengo a declarar vacante el cargo de Defensor del Pueblo Andaluz, por expiración del mandato del Excmo. Sr. D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º.3 de la referida ley, en la redacción dada por la Ley 3/2001, y hasta tanto no se proceda a la toma de posesión del titular designado para el siguiente mandato por el Parlamento de Andalucía, el Excmo. Sr. D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada se mantendrá en el ejercicio de sus funciones como Defensor del Pueblo Andaluz.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 20 de junio de 2018.  
El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**

**CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS**

**10-18/CCA-000001, Renuncia de Dña. Amparo Ferrer Rodríguez como miembro del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas**

*Sesión del Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2018*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2018, ha conocido el escrito presentado por la Sra. Dña. Amparo Ferrer Rodríguez comunicando su renuncia como miembro del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas.

Sevilla, 8 de junio de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

